



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO ONCE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintisiete de mayo del dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, la Licenciada BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE, Magistrada Integrante de la Tercera Sala, designada en pleno Extraordinario de veintidós de abril del dos mil quince para cubrir la ponencia catorce y el Licenciado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, Magistrado integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, con sede temporal en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, designado en pleno Extraordinario de veintidós de abril de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Numero Progresiva	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	39/15-14-17- 2-19-M	547/09-3	Juicio Ordinario Mercantil promovido por Paulino Romero Romero en contra de Rafael Illescas Melo.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.
2.-	299/15-14- 12-17-19	315/2013-3	Juicio Ordinario Civil acción reivindicatoria promovido por Mario Solís Martínez en contra de Isabel Rendón Torresblancas, Ricardo Reza Abundio y Maribel Lagunas Benítez.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. SE CONDENA A LA APELANTE AL PAGO DE COSTAS GENERADAS EN ESTA INSTANCIA.
3.-	381/15-15- 13-18	720/2013-3	Controversia del Orden Familiar sobre alimentos definitivos promovido por Nara Yudith Fuentes Garduño por su propio derecho en contra de Genaro Santiago Fuentes Castañeda.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.
4.-	383/15-15- 13-18	277/2014-1 ACUMULADO 224/2014	Controversia del Orden Familiar sobre guarda, custodia, régimen de convivencias y alimentos definitivos, promovido por Elizabeth Delgado Nazario por sí y en representación de su menor hija Danae Ariane Mayahuel Roland Delgado en contra de Philippe Georges Raymond Roland Bonenfant.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. NO HA LUGAR A CONDENA DE PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA. CON VOTO ACLARATORIO DE LA MAGISTRADA BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

5.-	416/15-14-17-2-19	235/13-2	Controversia del Orden Familiar sobre alimentos definitivos promovido por Cristian Alejandro Ramírez Díaz en contra de Alejandro Ramírez Abarca.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DOCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.
6.-	553/15-16	178/2013-3	Juicio Especial hipotecario promovido por los Apoderados Legales de SCRAP II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de Clara Delia Rosas Reyes.	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE. QUEDA INTOCADA Y POR ENDE FIRME.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.
MAGISTRADA INTEGRANTE



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Acta de Pleno número once de fecha veintisiete de mayo del dos mil quince.